
Desplazamiento forzado de los grupos étnicos en Colombia

Javier Iván Soledad Suescún¹
Carmen Egea Jiménez²

Resumen

El conflicto colombiano lleva décadas desplazando a un importante número de personas que actualmente se aproximan a los dos millones y medio. El análisis de la composición étnica de este desplazamiento pone de manifiesto la implicación en el mismo de los grupos étnicos identificados en Colombia: indígenas, negros-afrocolombianos y ROM-gitanos.

Estos últimos años, el número de personas desplazadas pertenecientes a estos grupos se ha incrementado, motivado por la expansión del conflicto hacia las zonas fronterizas donde se localizan comunidades indígenas que ocupan territorios con importantes recursos naturales. Junto a esto, es relativamente reciente el reconocimiento de negros-afrocolombianos y ROM-gitanos en relación con los indígenas, lo cual supone un menor conocimiento de su situación, la posibilidad de subregistro, por diferentes motivos, en el Registro Único de Población Desplazada, que dificulta conocer el volumen de población desplazada y otros aspectos de localización geográfica como el lugar de donde son desplazados y adónde llegan.

Palabras clave: indígena, desplazamiento forzado, Colombia.

Abstract

Forced displacement of ethnic groups in Colombia

The Colombian conflict has for decades displacing a significant number of people currently approaching two and half million. The analysis of the ethnic composition of this displacement reflects the involvement of ethnic groups identified in Colombia as indigenous, Afro-Colombians, and Gypsy ROM.

In recent years, the number of displaced persons from these groups has increased, driven by the expansion of conflict to the border areas where indigenous communities are found occupying territories with important natural resources. Along with this, is relatively recent the recognition of Afro Colombians, and Gypsy ROM in relation to indigenous peoples, which means less knowledge of their situation, the possibility of underreporting for different reasons in the Single Register of Displaced. Hence it is difficult to know the volume of displaced people and other aspects of geographical location as the place from where they are displaced as well as to where they arrive.

Key words: indigenous, forced displacement, Colombia.

1 Economista y docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona (Colombia), jasosu72@yahoo.com

2 Directora de la *Revista de Paz y Conflictos* y Secretaria de *Cuadernos Geográficos*, Universidad de Granada, cegea@ugr.es

Introducción

En 2007, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) señalaba que

[...] el país es reconocido como pluricultural y multilingüe, dada la existencia de 87 etnias indígenas, tres grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo ROM o gitano; se hablan 64 lenguas amerindias [...] (DANE, 2007, p. 6).³

Esta valoración es de gran trascendencia por reconocer la riqueza y diversidad cultural del país, porque al considerar cada una de las etnias se les reconoce a muchas personas derechos que durante siglos han sido olvidados y violados, y porque supone un importante compromiso, ya que se defienden y protegen un importante número de etnias que pueden verse especialmente afectadas si su población es mermada de forma violenta o si se les obliga a abandonar su territorio, sustento de su existencia y su cultura.

En este aspecto radica para muchas etnias⁴ la trascendencia del desplazamiento forzado, ya que el mismo supone un proceso de desterritorialización, donde no solo se pierden pertenencias en un sentido físico, sino también referentes culturales, redes sociales y el sentido de comunidad. Por otro lado, al tratarse en muchos casos de etnias de reducido tamaño, los frecuentes ataques a las mismas suponen una amenaza para su supervivencia (en primer lugar) y para la diversidad cultural que caracteriza al país, y en un sentido más amplio a la humanidad.

El trabajo se articula en cuatro apartados. A continuación se exponen los objetivos y metodología, luego se hace referencia al proceso de reconocimiento y visibilización de los grupos étnicos en Colombia, observándolo a través de los censos de población, tomando como referencia el último Censo General 2005. También se analiza la locali-

3 En este mismo documento se especifica que «dentro de la población negra o afrocolombiana se pueden diferenciar cuatro grupos importantes: los que se ubican en el corredor del Pacífico colombiano, los raizales del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la comunidad de San Basilio de Palenque y la población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades» (DANE, 2007, p. 19).

4 «Un “grupo étnico” es un grupo etnolingüístico cuyos diversos integrantes comparten una misma autoidentidad. [...] El idioma es un factor principal [...] el grupo adopta su propio nombre [...]. Compartir una misma historia, costumbres, identidades familiares y de clanes, al igual que reglas y prácticas matrimoniales, clasificaciones por edades y otros acuerdos sobre sus obligaciones, y patrones y reglas sobre herencias son algunos de los factores étnicos comunes que definen o distinguen a un pueblo» (Jenkins, 2004).

zación de indígenas,⁵ negros-afrocolombianos⁶ (en lo sucesivo afros) y ROM-gitanos (en lo sucesivo ROM);⁷ después se analizan los lugares de donde son desplazados, haciendo especial referencia a la población indígena; y finalmente se hacen una serie de consideraciones sobre la situación de vulnerabilidad de este último grupo.

Es importante señalar que este trabajo forma parte de una investigación que se está desarrollando actualmente.

Objetivos y metodología

En este trabajo se plantean los siguientes objetivos: a) conocer la situación actual de reconocimiento de los grupos étnicos por el Estado colombiano; b) analizar el desplazamiento forzado de grupos étnicos a través de la información facilitada por el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) (Presidencia de la República de Colombia, Acción Social); y c) indicar aspectos relacionados con la vulnerabilidad potencial y real de uno de estos grupos especialmente amenazados por la violencia del conflicto: los grupos indígenas.

Desde el punto de vista metodológico, el análisis se basa en dos fuentes estadísticas: el Censo General 2005 y el RUPD. A través del censo de 2005 se puede conocer el total de población indígena, afros y ROM, siendo novedoso en este censo el conteo por primera vez de ROM y poblaciones raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, Santa Catalina y la población Palenquera de San Basilio en Bolívar. El criterio de identificación seguido en cualquiera de los grupos étnicos ha sido el autorreconocimiento.

No obstante, la publicación del censo solo dedica dos cuadros de un total de 35 a los grupos étnicos: «Cuadro 4.11. Población total censada, por pertenencia étnica, según áreas y grupos de edad. Total nacional» y «Cuadro 4.15. Población censada de 3 años y más, por ni-

5 En el caso del continente americano, se refiere a descendientes de los pueblos que habitaban estas tierras antes de la llegada de los conquistadores y que luego quedaron incorporados a una nación o fragmentados entre diferentes Estados (Schkolnik y Del Popolo, 2005, p. 108). Otros autores como Gutiérrez (2000) lo identifican como grupos originarios que han sido marginados territorial y culturalmente en contacto con otros grupos foráneos.

6 La población negra colombiana o afrocolombiana es población proveniente de África. Esta población llega a América durante los siglos XVI y XVII mediante un sistema de esclavitud y a raíz de la necesidad de mano de obra por la extinción de la población originaria (Sánchez y García, 2006).

7 «Los ROM en Colombia tienen elementos culturales diferentes a los demás grupos étnicos del país: idea de un origen común, larga tradición nómada transformada en nuevas formas itinerantes, la edad y el sexo como principios ordenadores de estatus, cohesión interna y diferenciación frente a la persona no ROM» (DANE, 2007, p. 22).

vel educativo alcanzado, según áreas, sexo y pertenencia étnica. Total nacional». A esta reducida información se une la escala territorial que solo cubre el total nacional, no descendiendo a escala departamental como sucede en la mayoría de los cuadros publicados. Así, para el análisis de la distribución de la población de los diferentes grupos étnicos a escala departamental se ha utilizado el cuadro publicado al respecto en el documento del DANE (2007).

En el caso concreto de la población indígena cabe señalar la publicación del *Boletín Demográfico* (n.º 50, 1992) presentado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE/CEPAL) como contribución a la declaración de 1993 «Año Internacional de las Poblaciones Indígenas». En este boletín se recababa información además de los indígenas colombianos, de los de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Perú, Panamá, Paraguay y Venezuela. Recientemente, la CEPAL a través de su portal CEPALSTAT ofrece un Sistema de Indicadores de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPI, 2007) donde se incluyen países no considerados en el boletín de 1992, Brasil, Chile, Costa Rica y Ecuador, no apareciendo en esta ocasión Colombia, Bolivia y Perú, debido a que en el momento en que se trabaja en la construcción del SISPI aún no estaban disponibles los datos censales de estos países.⁸

La segunda fuente estadística es el RUPD que permite conocer entre otros aspectos la composición étnica de la población desplazada año por año desde 1997, siendo posible localizar a las personas desplazadas según el lugar de expulsión y el lugar de recepción hasta una escala municipal. En la evolución de este registro, la información tabulada de 1995 a 1999 es de cantidad y calidad dudosa, al no existir homogeneidad de criterios en el momento de la recogida de información. Esto y que el año 2000 es cuando se inicia el proceso de difusión de los nuevos criterios de recogida de información y adecuación tecnológica, justifica que el período de este estudio abarque desde 2001 hasta 2009, último año publicado en el momento de realizar este trabajo.

Una característica importante de este sistema de conteo es que se trata de un registro dinámico al contabilizar el número de personas desplazadas y no el número de desplazamientos: «Si una persona ha sido desplazada en más de una ocasión el sistema de conteo tomará para efectos estadísticos el más reciente de los registros en que le ha sido reconocida la condición de desplazado [...]» (Acción Social, 2007, p. 8).

8 No todos los países realizan los censos de población en la misma fecha, primeros meses de los años terminados en «1»; de manera que los correspondientes a la ronda de Censos de 2001 se han realizado en ocasiones bien avanzada la primera década del siglo XXI, como puede ser el caso de Colombia (2005) y Perú (2007), que repitió la recogida censal de 2005; el caso de Bolivia es diferente ya que su censo es de 2001.

El análisis estadístico se ha realizado a escala departamental. En primer lugar se ha analizado la localización de indígenas, afros y ROM teniendo en cuenta el Censo General de Población de 2005 y aplicando dos indicadores: la importancia de la población de cada grupo étnico (porcentaje respecto al total de su grupo en el país); e impacto de la población de cada grupo étnico (porcentaje respecto al total de población del departamento).

En segundo lugar se ha analizado el desplazamiento forzado de los tres grupos étnicos en el período 2001-2009 según datos del RUPD procediendo de la siguiente manera: analizando la evolución y composición étnica de la población desplazada en el país; importancia de la población desplazada según grupos étnicos, observando la importancia en relación con el total de población desplazada en el país; e impacto de la población desplazada según grupos étnicos, entendiendo el impacto como el peso del total de expulsados de cada grupo con respecto al total de personas desplazadas en cada departamento.

En el análisis de la población afro, se ha considerado incluir en un solo grupo la diferenciación que se hace en el censo de 2005 de «Raizal», «Palenquero de San Basilio» y «Negro», y en el caso de los desplazados se ha considerado en un solo grupo la diferenciación que se hace en el RUPD de «negro(a) o afrocolombiano (a)» y «raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia». Para esta decisión se ha tenido en cuenta lo indicado en el DANE (2007) acerca de que dentro de la población negra o afrocolombiana se diferencian los localizados en el corredor del Pacífico colombiano, los raizales del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la comunidad de San Basilio de Palenque; y por otro lado que esta agrupación simplifica el análisis, al menos en el tipo de investigación que se desarrolla en este artículo.

El proceso de reconocimiento de los grupos étnicos de Colombia en los Censos de Población

Una cuestión básica en el estudio de los grupos étnicos es conocer «cuántos son» y «dónde están». Esto hace imprescindible definir los criterios que identifican a una persona como perteneciente a una etnia, ya que de la elección de unos u otros dependerá el volumen de población en cada grupo, así si el criterio es muy «exigente» o «excluyente», es posible que algunas personas no sean contabilizadas, y si aquel varía, los estudios de evolución o prospección pueden quedar invalidados. Por otro lado, este asunto trasciende el interés puramente estadístico ya que el reconocimiento de una población como un grupo diferenciado culturalmente está relacionado con el respeto

y defensa de todos sus derechos por parte del Estado al que pertenece y de la comunidad en general.

En relación con lo anterior, uno de los documentos que refleja el proceso de su reconocimiento es su visibilización en los censos de población, ya que son documentos muy importantes para conocer las características y localización de la población de un país, y tiene como una de sus características principales, consensuadas y aceptadas a nivel internacional, el principio de universalidad, que quiere decir que todas las personas tienen que ser censadas y ninguna debe ser excluida. Esto además permite conocer la realidad de un país desde el punto de vista demográfico, social y cultural, poniendo de manifiesto la complejidad y diversidad de su sociedad.

En el caso concreto de Colombia, en el último censo de población (2005), se reconocen las poblaciones indígenas distribuidas entre 87 pueblos plenamente identificados, las poblaciones negras-afrocolombianas en las que se incluyen los «afrocolombianos, afrodescendientes, negros o mulatos», «raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina»⁹ y «Palenqueros de San Basilio, Mahates de Bolívar» y el pueblo ROM o gitano.

El reconocimiento actual de estos grupos étnicos forma parte de un proceso que tiene un momento álgido con la Constitución de 1991, que promueve

un cambio en el pensamiento de la sociedad colombiana, que sin pausa ha ido entendiendo que la igualdad no es sinónimo de homogeneidad y que la multiculturalidad ha sido determinante para preservar la identidad nacional (Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), 2008, p. 10).

Se reconoce en definitiva la diversidad étnica del país haciendo referencia a este hecho en un número considerable de artículos (1, 2, 7, 8, 10, 13, 18, 19, 37, 38, 40, 49, 68, 70, 72, 286, 287), en los dos últimos los «asentamientos indígenas» adquieren carácter de «entidades territoriales».

Dos años después de la promulgación de la Constitución de 1991, la ley 60 de 1993 permite incluir los resguardos indígenas en los presupuestos del Estado; con la Ley 70 de 1993 se acepta la demarcación y titulación de los territorios colectivos de comunidades negras (TCCN),

9 En el caso del «pueblo Raizal» esto se contradice con el contenido de las tres Sentencias de la Corte Constitucional C-530 de 1993, C-086 de 1994 y C-454 de 1999 que le reconocen una situación diferenciada, incluso de otros grupos étnicos, tales como las comunidades indígenas y la población afrocolombiana continental.

y casi al final de la década, con la Resolución 022 del 2 septiembre de 1999, se reconoce como grupo étnico colombiano al pueblo ROM.

Esta admisión, relativamente reciente, de los ROM como grupo diferenciado explica que su volumen no aparezca reflejado en la estadística nacional hasta el Censo de Población de 2005, lo cual invalida cualquier estudio evolutivo. Esto contrasta con la visibilización de indígenas y afros en la serie de censos que se suceden a lo largo del siglo XX y hasta el de 2005, apareciendo la población indígena en todos, salvo en el de 1905 y 1928, y la población afro en 1912, 1993 y 2005. En este caso se observa un cambio significativo en el volumen de población afro censada entre 1993 y 2005, al pasar de 502.343 a 4.311.757, lo cual muestra los esfuerzos por mejorar aspectos metodológicos y operativos de los censos en el conteo de grupos étnicos (Antón y Del Popolo, 2009), y en concreto en la identificación de la población afro.¹⁰

A lo largo de este tiempo también ha variado el criterio de identificación (véase la tabla 1), manteniéndose en los tres últimos censos el de autorreconocimiento.

Tabla 1. Colombia: criterios de identificación de los grupos étnicos en los censos de población de 1905 a 2005

<i>Año Censal</i>	<i>Criterio de identificación</i>
1905	No se incluyó ninguna pregunta
1912	Criterio de «raza»
1918	Percepción del encuestador: «rasgos físicos»
1928	No se incluyó ninguna pregunta
1938	Preguntas y asociaciones del entrevistador: «ubicación geográfica y ubicación rural»
1951	
1964	
1973	«Rasgos culturales de origen prehispánico, economía de autoconsumo» y «áreas establecidas»
1985	«Autorreconocimiento» y «ubicación en áreas establecidas»
1993	«Autorreconocimiento»
2005	«Autorreconocimiento»

Fuente: DANE, 2007. Elaboración propia

10 En términos porcentuales Antón y Del Popolo (2009) señalan que entre un censo y otro se pasó de un 1,5% de afrocolombianos (1993) a un 10,6% (2005). «Las principales modificaciones apuntaron a la inclusión de los conceptos de pueblo, cultura y rasgos físicos, todo en un mismo enunciado, lo que estaría en consonancia con la diversidad de identidades étnico-raciales que cohabitan en el país. Asimismo, las categorías parecen haber recogido los diferentes términos locales mediante los cuales se identifican unas y otras» (Antón y Del Popolo, 2009, p. 31).

En el censo de 1993 se preguntó: «¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena, o comunidad negra? Sí, ¿a cuál? No»; y en el censo de 2005 esta pregunta se amplió de la siguiente manera «De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... es o se reconoce como: 1. Indígena? 2. Rom (Li)? 3. Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia? 4. Palenquero de San Basilio 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente? 6. Ninguno de los anteriores?».

Localización de los grupos étnicos en Colombia

En Colombia, el 14% de la población (5.709.238 personas, según censo de 2005) se reconoce perteneciente a alguna etnia, como afros se reconocen el 10,4% (4.311.757), como indígenas el 3,4% (1.392.623) y como ROM el 0,01% (4.858).

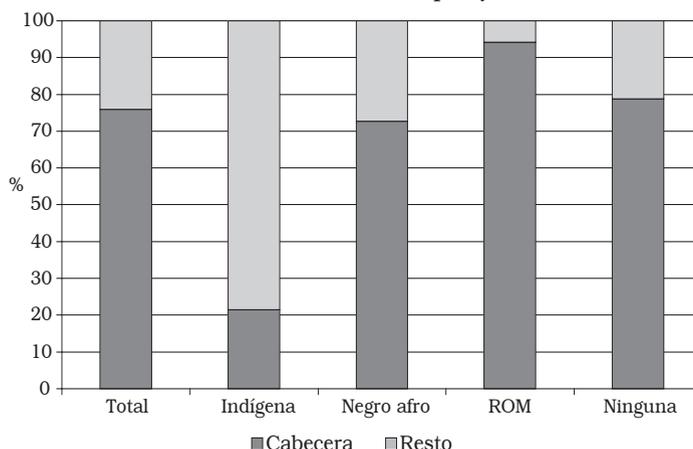
La población indígena es principalmente rural en comparación con la afro y ROM (véase el gráfico 1). El mayor número de comunidades se asientan en resguardos indígenas,¹¹ que según el DANE (s.f) «[...] Actualmente hay 737 resguardos legalmente constituidos, el DANE certifica la población de 796 ubicados en 234 municipios y en 27 departamentos [...]».¹² En menor medida se ubican en las parcialidades indígenas;¹³ a lo que se suma que algunos grupos estén ocupando territorios sin ser reconocidos, lo cual implica un especial aislamiento y una mayor vulnerabilidad ante ataques contra sus derechos.

11 «El resguardo constituye una figura de origen colonial acogida y reformada en la legislación republicana. A través de ella se otorga a una comunidad o grupo de comunidades el dominio de un territorio y el poder de administrarlo a través de sus propias autoridades [...] que tienen el carácter de entidades públicas. Según los ordenamientos legales vigentes [...], las comunidades tienen todas las atribuciones de administración, uso y aprovechamiento de los propietarios bajo el régimen civil, y todas las que les hayan transmitido sus usos y costumbres. Pueden hacer ordenamientos del territorio y determinar las formas de tenencia que a bien tengan, pero deben dar cumplimiento a las normas sobre protección del ambiente y los recursos naturales» (Roldán, 2005, p. 142).

12 En 2007, el DANE reportaba «[...] 710 resguardos titulados ubicados en 27 departamentos y en 228 municipios del país, que ocupan una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas, el 29,8% del territorio nacional [...]» (DANE, 2007, p. 19).

13 Las parcialidades indígenas están «definidas por el decreto 2164/95 como agrupaciones de descendencia amerindia que tienen conciencia de su identidad y comparthen valores, rasgos, usos y costumbres culturales, formas de gobierno y sistemas formativos propios que los distinguen de otras comunidades, pero que no tienen el carácter de resguardos indígenas sino que poseen títulos individuales o comunitarios» (DANE, 2007, p. 18).

Gráfico 1. Colombia (2005): distribución de los grupos étnicos según su localización en la «cabecera municipal» y el «resto» (%)



Fuente: Censo General 2005. DANE. Elaboración propia.

La población afro, como se ha comentado, se compone de cuatro grupos: el grupo localizado en el Corredor del Pacífico (región occidental costera), los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la comunidad de San Basilio Palenque y los localizados en cabeceras municipales o en las grandes ciudades, que confiere al grupo una cierta dispersión. Los localizados en el Corredor del Pacífico se distribuyen en 132 territorios colectivos de comunidades negras (TCCN),¹⁴ siendo único el reconocimiento de estos territorios «en el contexto de países latinoamericanos tratándose de comunidades negras» (Hinestroza, 2008, p. 46). Según el Instituto Colombiano de Desarrollo Regional (INCODER, 2006) en el año 2006 estas comunidades ocupa-

14 En 1993 la aprobación de la ley 70 o Ley de Comunidades Negras obliga la adjudicación a estas comunidades de «la propiedad colectiva» que han venido ocupando tradicionalmente en la región del Pacífico, pero es en 1996 cuando se hace efectiva la legalización de tierras. «Como en la figura del resguardo indígena, el título de territorio colectivo de una comunidad negra entraña plena propiedad para la comunidad, que queda investida de la facultad de nombrar un consejo comunitario responsable de la administración y manejo de las tierras adjudicadas, con arreglo a un reglamento expedido por el gobierno nacional. En virtud de este, el Consejo tiene, entre otras, la función de delimitar y asignar, para el uso colectivo o familiar, áreas dentro de las tierras adjudicadas. Las de uso colectivo son inalienables, imprescriptibles e inembargables, mientras que aquellas asignadas como de uso familiar o individual pueden ser transferidas en venta a otras personas, dando opción preferencial de compra a otros miembros de la comunidad o, en su defecto, del mismo grupo étnico» (Roldán, 2005, p. 151).

ban 5.128.830 ha (casi el 5% del territorio nacional) de gran riqueza natural por su biodiversidad y las características de sus ecosistemas. En comparación con la superficie perteneciente a los resguardos indígenas este porcentaje es bastante reducido, a pesar de ser la población indígena menos numerosa que la afro (el 3,4% frente al 10,4%), lo que se explica porque esta se localiza con frecuencia en ámbitos urbanos y aquí es más difícil reivindicar territorios propios; y por otro lado, porque los TCCN reconocidos se localizan en la Costa del Pacífico.

Por su parte los gitanos o ROM mantienen rasgos culturales diferenciados y se caracterizan por su carácter urbano, estando «ocultos» en las estadísticas nacionales hasta el censo de 2005. Ese carácter urbano y tradición itinerante les confiere una distribución dispersa en *kumpanias*¹⁵ por todo el país.

En cuanto a su distribución por departamentos, cabe señalar la complejidad étnica existente en un buen número de ellos, aunque en algunos la localización de un grupo u otro está muy definida, así los departamentos donde la importancia de la población indígena es mayor son La Guajira, Cauca, Nariño y Córdoba que concentran el 60% del total de indígenas del país, a los que si se les suma el resto de departamentos seleccionados en la tabla 2, resulta que estos diez departamentos concentran el 82,2% de toda la población indígena del país, estando el 17,8% restante distribuido entre 22 departamentos.

Este mismo fenómeno de concentración-dispersión se observa en el caso de la población afro, donde los departamentos de Valle del Cauca, Antioquía y Bolívar concentran el 50,6% de dicha población, que con los siete restantes de la tabla 2 llegan al 84,6%, existiendo departamentos como Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía donde la presencia de este grupo es prácticamente nula.

En el caso de la población ROM esta pauta de distribución de concentración-dispersión se hace más extrema, ya que el 85% del total de ROM está localizado en Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca y Bogotá D.C., de los cuales solo Atlántico concentra el 40%, y por el contrario hay hasta 15 departamentos donde este grupo casi no tiene presencia.

Los departamentos que concentran más población de origen étnico, según grupos, se disponen como una franja fronteriza (salvo Bogotá D.C. en el interior) que recorre la parte este del país: La Guajira

15 Las *kumpanias* son «unidades variables de coresidencia y cocirculación que se asientan en barrios o se dispersan por familias entre las casas de los habitantes no gitanos en los sectores populares de las ciudades, y en segundo lugar en grupos familiares de tamaño variable que de todas maneras mantienen vínculos culturales y sociales con alguna de las *kumpanias*» (<<http://www.todacolombia.com/etnias/gitanos.html>>, consultado 05/05/2010) (Gamboa *et al.*, 2000 y 2005).

hace frontera con Venezuela; Nariño con Ecuador; Atlántico, Bolívar, Córdoba y Antioquía ponen límite al país con el océano Atlántico, y Valle del Cauca y Cauca con el Pacífico, son lo que el periódico *El Tiempo* denomina «los confines de Colombia» (*El Tiempo*, 2003).

Este análisis se completa con el impacto que cada grupo tiene en la población de su departamento, lo cual muestra cómo algunos se caracterizan por su componente étnico. El mapa 1 refleja este aspecto, resultando que la población indígena tiene un mayor «peso» en los departamentos de Guainía y Vaupés, donde más de la mitad de la población pertenece a alguna comunidad indígena (véase la tabla 3). En La Guajira, Amazonas, Vichada, y Cauca también es considerable la presencia de indígenas, y todos, salvo Guainía, Vaupés, Amazonas y Vichada, se destacan también por la importancia de este grupo con respecto al total del país (véase la tabla 2).

Tabla 2. Colombia (2005): selección de los 10 departamentos donde es más importante la población de origen étnico (%)^a

<i>Indígenas</i>		<i>Afros</i>		<i>ROM</i>	
La Guajira	20,0	Valle del Cauca	25,3	Atlántico	40,7
Cauca	17,8	Antioquia	13,8	Bolívar	18,8
Nariño	11,1	Bolívar	11,5	Valle del Cauca	14,8
Córdoba	10,8	Chocó	6,6	Bogotá D.C.	10,8
Sucre	6,0	Nariño	6,3	N. Santander	3,8
Tolima	4,0	Cauca	5,9	Santander	2,9
Cesar	3,2	Atlántico	5,3	Nariño	1,8
Putumayo	3,2	Córdoba	4,5	Antioquia	1,6
Chocó	3,2	Sucre	2,8	Sucre	1,2
Caldas	2,7	Magdalena	2,6	Quindío	0,8

Fuente: Censo de Población, 2005; en DANE, 2007. Elaboración propia.

^a El porcentaje es con respecto al total nacional de cada grupo.

Tabla 3. Colombia (2005): selección de los 10 primeros departamentos con más población indígena, afro y ROM (%)^a

<i>Indígena</i>		<i>Afros</i>		<i>ROM^b</i>	
Guainía	61,7	Chocó	73,6	Atlántico	1.975
Vaupés	58,1	Archipiélago	56,8	Bolívar	911
La Guajira	42,4	Bolívar	27,1	Valle del Cauca	717
Amazonas	40,5	Valle del Cauca	27,0	Bogotá, D.C.	523
Vichada	39,6	Cauca	21,7	N. Santander	187
Cauca	21,0	Nariño	18,1	Santander	139
Putumayo	18,8	Sucre	16,0	Nariño	89
Chocó	11,4	La Guajira	14,0	Antioquia	76
Sucre	10,9	Córdoba	13,1	Sucre	59
Nariño	10,4	Cesar	12,0	Quindío	37

Fuente: Censo de Población, 2005; en DANE, 2007. Elaboración propia.

^a El porcentaje es con respecto al total de población en cada departamento.

^b Para este colectivo los datos se muestran en totales dado que su número queda prácticamente invisibilizado al expresarlo en porcentajes.

La localización de estos departamentos ratifica la ubicación fronteriza aludida anteriormente: La Guajira, Vichada y Guainía con Venezuela; con Brasil hacen frontera Guainía, Vaupés y Amazonas; con Perú, Amazonas y Putumayo; con Ecuador, Putumayo y Nariño; y con Panamá, Chocó; el Pacífico baña las costas de Cauca; y el Atlántico las de Sucre.

La población afro es especialmente significativa en la población del Chocó y del Archipiélago, a los que sigue Bolívar, Valle del Cauca y Cauca. Igualmente, la mayoría de los departamentos seleccionados, salvo Archipiélago, La Guajira y César, ya destacaban por la importancia de este grupo en el conjunto del país; y su localización también es fronteriza: La Guajira y César con Venezuela; Putumayo con Ecuador y Perú; Nariño con Ecuador; el Chocó con Panamá; Cauca y Valle del Cauca salen al Pacífico; y Córdoba, Sucre y Bolívar al Atlántico (véase el mapa 1).

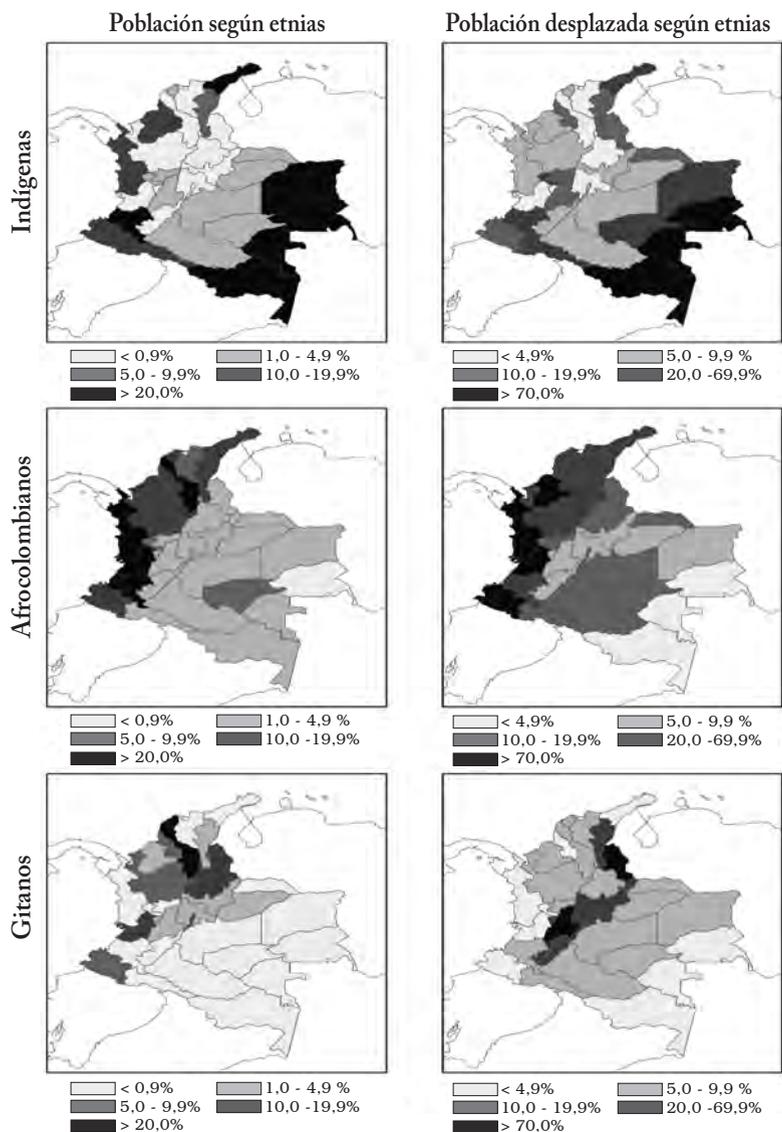
Y con respecto al grupo ROM, el mapa 1 ratifica lo señalado con anterioridad: concentración en departamentos de la mitad norte, casi todos ellos fronterizos, salvo Bogotá D.C., Quindío y Santander más en el interior y dispersión por todo el territorio colombiano, aunque no hay que olvidar que en un buen número de ellos su presencia es nula o inexistente.

Y finalmente referir la complejidad cultural de algunos departamentos al ser importante más de un grupo étnico: Nariño y Sucre por presencia de población afro, indígena y ROM; Bolívar y Valle del Cauca de afro y ROM; y La Guajira, Cauca y Chocó de indígenas y afro (véase la tabla 3).

El desplazamiento forzado de los grupos étnicos

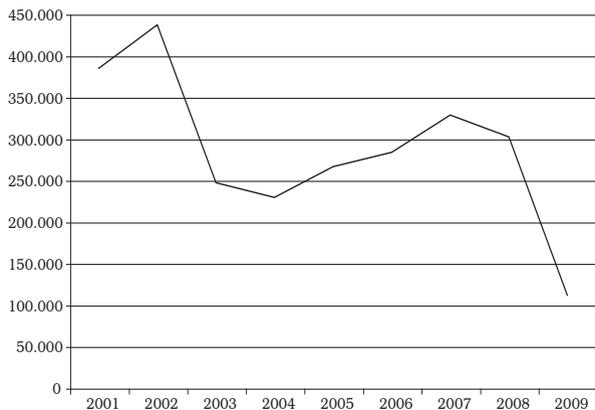
Desde 2001 a 2009 se registran en Colombia un total de 2.588.334 personas desplazadas, el 6,3% de la población del país en 2005. En los últimos años del período, 2008 y 2009, se advierte un descenso si se tiene en cuenta que 2007 fue un momento álgido (328.264 desplazados) después del máximo registrado en 2002 (436.875 desplazados); así, el total de desplazados en 2009 (111.414) son un tercio de los existentes en 2007 (véase el gráfico 2).

Mapa 1. Colombia (2001-2009): distribución de la población por grupos étnicos. Población total (%)^a (2005) y población desplazada (%)^b



Fuente: Censo de Población, 2005, en DANE, 2007 y RUPD. Acción Social. Elaboración propia.
^a Los porcentajes son con respecto al total de población departamental en los mapas de «población según etnias»;
^b y con respecto al total de población desplazada en cada departamento en los mapas de «población desplazada según etnias».

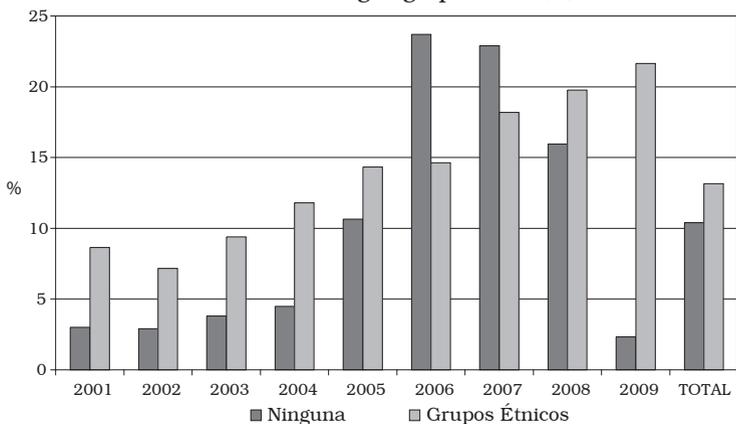
Gráfico 2. Colombia (2001-2009): evolución de la población desplazada (totales)



Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

La composición étnica de las personas desplazadas refleja el impacto que el conflicto está teniendo en los grupos étnicos del país. Una primera aproximación a este hecho se manifiesta en que, a escala nacional, las personas desplazadas pertenecientes a alguna etnia superan a los que no se identifican con ninguna, salvo en 2006 y 2007, acercándose en 2009 a la cuarta parte del total de desplazados (véase el gráfico 3).

Gráfico 3. Colombia (2001-2009): evolución de las personas desplazadas según su identificación con algún grupo étnico (%)^a



Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

^a Los porcentajes son con respecto al total de la población desplazada en cada año.

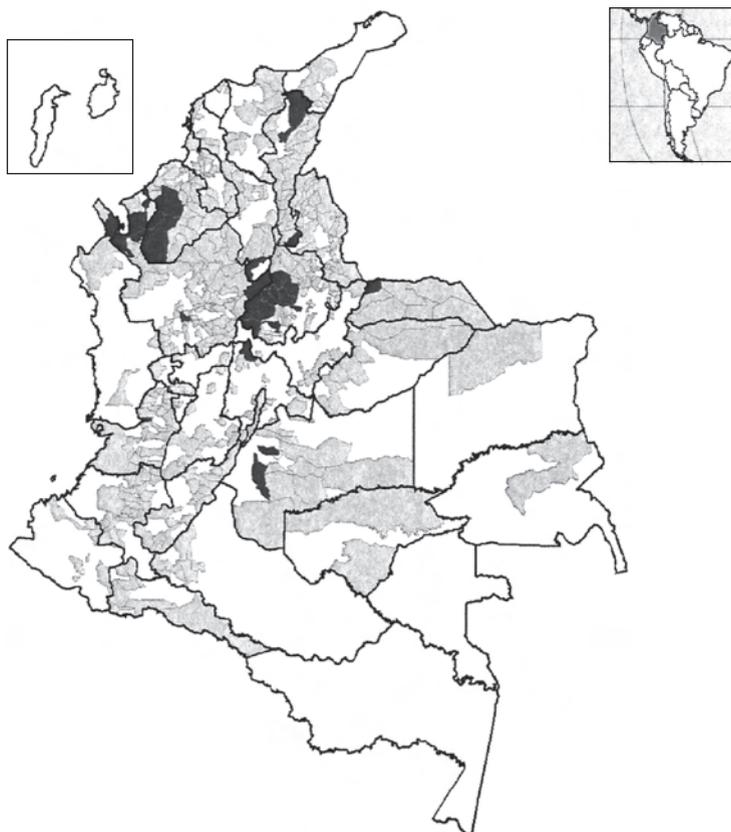
En el volumen total de población étnica desplazada, la población afro es la que detenta los porcentajes más elevados, situación lógica si se tiene en cuenta que es el grupo más numeroso; así, desde 2001 a 2009 el 73,3% de la población desplazada de origen étnico es afro, el 21,3% indígena y el 5,4% ROM.

A escala departamental se destacan varios hechos que ponen de manifiesto cómo los grupos étnicos están siendo afectados por el conflicto armado. En primer lugar, de todos los departamentos es desplazada población perteneciente a alguno de estos grupos, indistintamente que en los mismos se localice más o menos población con estas características (véase el mapa 1), con lo cual el desplazamiento confiere un proceso de dispersión de estas comunidades, muchas de ellas pequeñas en cuanto al número de sus miembros. No obstante, es indudable que la expulsión es mayor en aquellos departamentos en los que se localiza más población perteneciente a dichos grupos, y donde la intensidad del conflicto es mayor. No hay que olvidar que el conflicto colombiano tiene una dinámica cambiante tanto territorialmente como en la intensidad con la que ejercen sus actores.¹⁶

En segundo lugar, se constata que los departamentos de Vaupés, Guainía, Nariño, Amazonas, Valle del Cauca y Chocó son los que expulsan a más población de origen étnico, significando casi un tercio o más del total de personas desplazadas en el departamento respectivo (véase la tabla 4), siendo en Vaupés y Guainía donde más personas se autorreconocen como pertenecientes a alguna etnia. Y de nuevo se trata de departamentos fronterizos y alejados de zonas centro del país; tres en el sureste y haciendo frontera con Venezuela, Brasil y Perú —Guainía, Vaupés y Amazonas—; y los otros tres «imaginariamente» enfrente, en el suroeste, poniendo límite con Ecuador o dejándose bañar por el océano Pacífico —Nariño, Valle del Cauca y Chocó— (véase el mapa 1).

16 Los mapas 2, 3 y 4 dan buena prueba de ello.

Mapa 2. Colombia (1990):
intensidad del conflicto armado

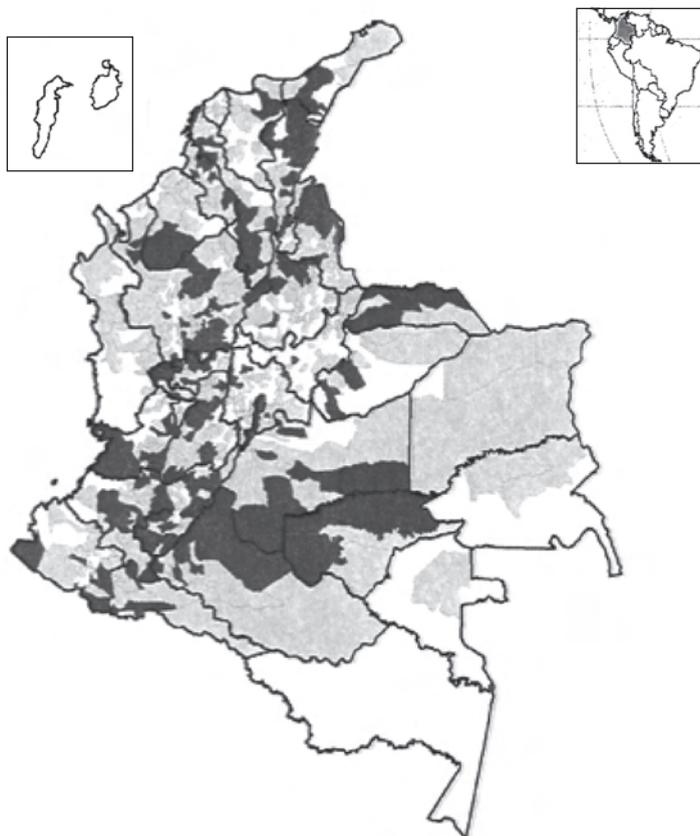


Nivel del conflicto

- Municipios donde se ha presentado algún hecho de infracciones al DIH. Acciones bélicas o de violencia político social.
- Municipios de alta conflictividad donde se presentan de manera sistemática hechos de infracciones al DIH. Acciones bélicas y violencia político social.

Fuente: García D., Mauricio (2008), p. 8.

Mapa 3. Colombia (2002):
intensidad del conflicto armado

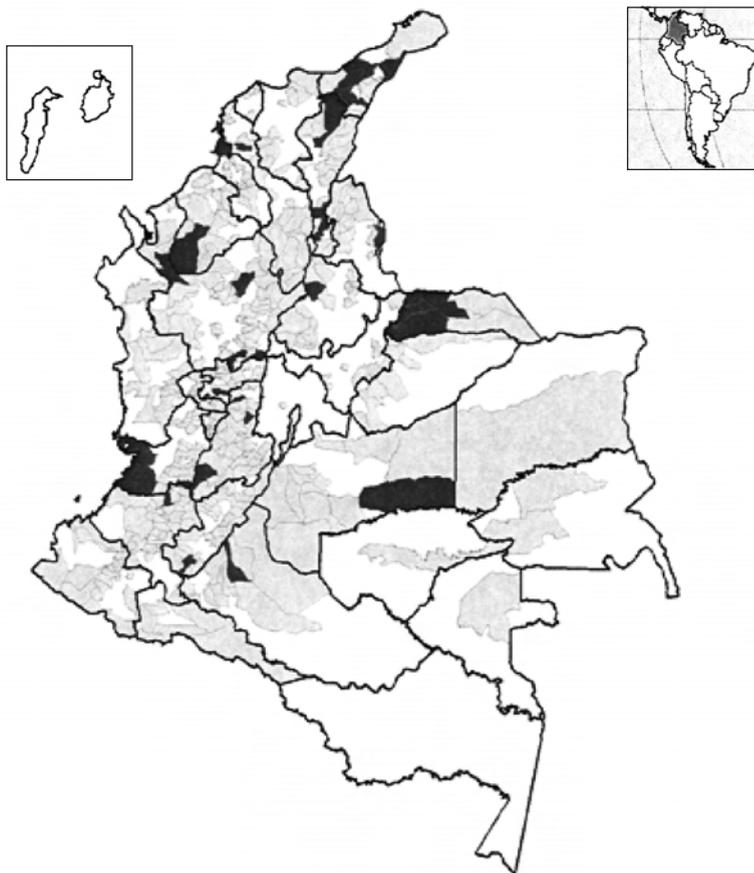


Nivel del conflicto

- Municipios donde se ha presentado algún hecho de infracciones al DIH. Acciones bélicas o de violencia político social.
- Municipios de alta conflictividad donde se presentan de manera sistemática hechos de infracciones al DIH. Acciones bélicas y violencia político social.

Fuente: García D., Mauricio (2008), p. 9.

Mapa 4. Colombia (2007):
intensidad del conflicto armado



Nivel del conflicto

- Municipios donde se ha presentado algún hecho de infracciones al DIH. Acciones bélicas o de violencia político social.
- Municipios de alta conflictividad donde se presentan de manera sistemática hechos de infracciones al DIH. Acciones bélicas y violencia político social.

Fuente: García D., Mauricio (2008), p. 10.

Tabla 4. Colombia (2001-2009): departamentos con población desplazada superior al 10%^a perteneciente a algún grupo étnico

<i>Departamento expulsor</i>	<i>Ninguna</i>	<i>Grupos étnicos</i>	<i>No responde / No sabe</i>
Vaupés	5,5	62,9	31,7
Guainía	14,2	60,5	25,3
Nariño	7,3	37,6	55,1
Amazonas	12,3	36,7	51,0
Valle del Cauca	7,2	35,7	57,0
Chocó	2,3	31,3	66,5
Córdoba	5,4	23,5	71,0
La Guajira	11,7	19,6	68,7
Vichada	20,7	18,0	61,4
Cauca	5,2	16,7	78,1
Risaralda	20,8	16,4	62,8
Atlántico	17,8	12,3	69,9
Sucre	9,9	10,7	79,4
Putumayo	9,0	10,6	80,5

Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

^a Los porcentajes son con respecto al total de la población desplazada en cada departamento.

En tercer lugar, si se tiene en cuenta la población desplazada perteneciente a cada grupo étnico se observa que se reproduce el modelo de concentración y dispersión explicado anteriormente para la distribución de los grupos étnicos. De esta manera, 53% de los indígenas desplazados (respecto al total de indígenas del país) han sido expulsados de Cauca, Putumayo, Nariño, Cesar, La Guajira y Tolima, desplazando los dos primeros casi la cuarta parte; el 50% de la población afro ha sido desplazada de Nariño, Valle del Cauca y Chocó; y en el caso de la población ROM, solo de Tolima han sido expulsados 20% del total de este colectivo en el país.

En cuarto lugar, los departamentos donde se hace más evidente la expulsión de población perteneciente a alguno de los tres grupos étnicos es en Vaupés, Guainía y Amazonas por la fuerte expulsión de indígenas; y Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Córdoba por la de afros (véase la tabla 5).

En el caso de la población ROM, las zonas de mayor desplazamiento describen una franja que parece atravesar el país de sur a norte, recorriendo parte de la frontera con Venezuela (véase el mapa 1).

Tabla 5. Colombia (2001-2009): selección de los 10 primeros departamentos donde el impacto de la población desplazada según grupos étnicos es mayor (%)^a

<i>Indígena</i>		<i>Afro</i>		<i>ROM</i>	
Vaupés	89,5	Chocó	87,0	N. Santander	11,2
Guainía	79,4	Valle del Cauca	79,2	Tolima	10,7
Amazonas	74,7	Nariño	72,9	Boyacá	8,0
Vichada	38,3	Córdoba	71,3	Huila	7,9
Putumayo	36,7	Bolívar	48,7	Cundinamarca	7,4
Cauca	33,2	Cauca	41,5	Quindío	7,1
Risaralda	26,4	Sucre	40,9	Bogotá D.C.	6,4
La Guajira	23,8	Antioquia	39,0	Cesar	5,7
Guaviare	22,1	La Guajira	38,1	Casanare	4,8
N. Santander	17,9	Magdalena	37,8	Arauca	4,6

Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

^a Los porcentajes son con respecto al total de la población desplazada en cada departamento.

La vulnerabilidad de los grupos étnicos ante el desplazamiento forzado con especial referencia a los indígenas

El impacto del conflicto a través del desplazamiento se observa, como ejemplo, en la población indígena. El seguimiento de noticias recogidas por ACNUR desde 2006 en su sección «Noticias sobre los refugiados alrededor del mundo» da una idea acerca de su reciente situación. En primer lugar, a pesar de lo establecido en la Constitución de 1991, los pueblos indígenas no cuentan en la práctica con una protección efectiva de sus derechos, siendo frecuente la intimidación mediante el miedo y las amenazas; los asesinatos de adultos,¹⁷ mujeres y niños; las violaciones de mujeres, y el reclutamiento de niños y adolescentes. En este contexto muchas personas deciden abandonar su territorio en dirección a núcleos urbanos donde quedan a la espera de ayuda, en otras ocasiones huyen a lugares próximos al del desplazamiento quedando aislados, o en su defecto quedan confinados en sus mismos territorios sin ninguna posibilidad de movimiento ni de recepción de ayuda, desarrollándose situaciones de crisis humanitaria, con el añadido del minado de los campos que les limita la posibilidad de cultivar y recoger la cosecha.

El aislamiento y difícil acceso complica en ocasiones cualquier actuación de ayuda humanitaria y también el registro de las personas desplazadas, prefiriendo algunas permanecer escondidas para regresar una vez se normalice la situación. Esto dificulta conocer con

17 Algunas de las personas asesinadas son «piezas» fundamentales en la comunidad como los docentes o líderes.

exactitud el volumen de indígenas desplazados que, según la Organización Nacional de Indígenas Colombianos (ONIC), oscila cada año entre 10.000 y 20.000, pero es posible que este número no refleje con exactitud la magnitud del fenómeno, ya que muchos de ellos no tienen acceso al registro por su lejanía, porque desconocen esta posibilidad o desconocen el castellano (ACNUR, 2008).

De otra parte, no siempre tienen asegurado el retorno a su territorio, tema que el gobierno colombiano resuelve ofreciéndoles ayuda (cobijo, enseres y alimentos) y/o prometiéndoles la ocupación de territorios cerca de los núcleos urbanos donde han llegado como desplazados (salida no bien acogida por los indígenas que prefieren volver o aproximarse a sus lugares de vida); medida que, en cierta forma, puede contribuir a dispersarlos e invisibilizarlos.

El territorio es precisamente un tema clave en todo este proceso, por un lado porque en gran parte sus características naturales y/o geoestratégicas han sido el motivo del desplazamiento y, por otro, porque es la razón de ser de estas comunidades. El derecho de los indígenas sobre sus territorios está contemplado en la Constitución de 1991, pero es violado permanentemente por los grupos armados irregulares que los utilizan para la explotación de cultivos ilícitos y explotación de recursos naturales; asimismo, por la contradicción con respecto a ese derecho en el Estatuto de Desarrollo Rural (Ley 1152, 2007),¹⁸ el cual mantiene la posibilidad de conceder títulos de propiedad a personas o entidades que lleven explotando un territorio más de cinco años; a lo que se suma que los resguardos deben considerar la oportunidad de explotar el territorio con fines de «desarrollo», o lo que es lo mismo, que las grandes industrias y multinacionales pueden ejecutar proyectos de explotación de recursos e implantación de nuevos cultivos (Equipo Nizkor, 2007).

Se puede decir que su supervivencia como personas y como cultura gira alrededor del sentido de la territorialidad como lo pone de manifiesto un indígena

nuestra propia existencia como pueblo está amenazada si no podemos llevar una vida normal en nuestros territorios... Nosotros analizamos que nuestra cultura se está muriendo, que nuestra cultura tiende a desaparecer. La solución no es un albergue con buenas colchonetas y buena comida. La solución es vivir en armonía en nuestros territorios (ACNUR, 2006);

18 El Estatuto de Desarrollo Rural fue aprobado el 13 de junio de 2007 por la Cámara de Representantes. A poco tiempo, el 18 de marzo de 2009, la Corte Constitucional lo declaró inconstitucional argumentando que ni los grupos indígenas ni los afro fueron consultados previamente sobre su contenido.

por ello, en varias ocasiones han solicitado al gobierno considerar los resguardos indígenas como territorios de paz y diseñar estrategias para proteger a muchos pueblos indígenas que corren el riesgo de desaparecer.¹⁹

Conclusiones

El estudio ha puesto de manifiesto que los grupos étnicos están amenazados por uno de los efectos del conflicto armado, el desplazamiento forzado, al que se ven expuestos por su localización, principalmente en los «confines de Colombia», y no existir un conocimiento preciso de cuántos son y dónde están.

No obstante, cabe mencionar la importancia del sistema de consulta interactiva que ofrece el DANE para la exploración del Censo General 2005, donde en detalle se puede estudiar la composición sociodemográfica de los grupos étnicos clasificados por grandes temas: características demográficas, características socioeconómicas, seguridad social, viviendas y edificaciones, estructura del hogar y bienes de consumo durables en el hogar. Así mismo, desagregados por unidades de observación: vivienda, hogar, persona, unidad económica, unidad agropecuaria y entorno urbanístico.

Con esta información y con la reciente aportada por el RUPD (edad de la población desplazada de origen étnico) se puede hacer una aproximación al análisis de su estructura sociodemográfica; igualmente importante es conocer la dirección del desplazamiento y el grado de dispersión que implica el mismo; las posibilidades reales del retorno; la efectividad del gobierno colombiano y de la comunidad internacional en su protección; el nivel de información en cuanto a sus derechos como grupo cultural diferenciado y como personas desplazadas en su caso.

Todas estas son cuestiones que abren un amplio abanico de temas a investigar que permitirán conocer la situación de vulnerabilidad de los grupos étnicos en Colombia como consecuencia del conflicto armado.

19 El ACNUR y la ONIC han señalado que 18 de los grupos más pequeños corren el riesgo de extinción; según la Corte Constitucional de Colombia sería un tercio de los distintos grupos étnicos los que correrían este riesgo. Los más amenazados cuentan con 200 habitantes o menos, como es el caso de los pizamira que tienen menos de 50 miembros (Semana, 2008; ACNUR, 2009a).

Bibliografía

- Acción Social (2007) *Guía de consulta salidas estadísticas página web*, Bogotá: Subdirección de atención a población desplazada, Registro Unico de Población Desplazada, Presidencia República de Colombia.
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2009a) «Reclutamiento armado de niños en Colombia obliga a indígenas a salir de sus tierras», en <http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=8879>, acceso 3 de mayo 2010.
- (2009b) «El ACNUR da la bienvenida a la decisión de Colombia de apoyar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», en <http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=8497>, acceso 3 de mayo 2010.
- (2008) «La población indígena colombiana está siendo devastada por el desplazamiento forzado», en <http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=7855&id_sec=>, acceso 3 de mayo 2010.
- (2006) «Colombia: los Awá tienen miedo», en <http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=5422>, acceso 3 de mayo de 2010.
- Antón, J. y Del Popolo, F. (2009) «Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos», en Antón, J. et al.: *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*, Santiago de Chile: CEPAL, serie Población y Desarrollo n.º 87.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2007) *Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica*, Bogotá: DANE.
- (2005) *Censo General de Colombia 2005*, Bogotá: DANE.
- (s.f) «La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos», en <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf>, acceso 27 de junio de 2011.
- El Tiempo* (2003) «En los confines de Colombia», en *El Tiempo*, Bogotá, 10 de agosto de 2003.
- Equipo Nizkor (2007) «Corte Interamericana condena a Colombia por ejecución extrajudicial del indígena Germán Escué», en <<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/escue.html>>, acceso 8 de mayo de 2010.
- Gamboa M., J. C. et al. (2005) *Tras el rastro de Melquíades, Memoria y Resistencia de los Rom de Colombia*, Bogotá: PROROM, Proceso Organizativo del pueblo Rom (gitano) de Colombia.
- (2000) *Los Rom de Colombia: itinerario de un pueblo invisible*, Bogotá: PROROM, Proceso Organizativo del pueblo Rom (gitano) de Colombia.
- García D., M. (2008) *El conflicto armado colombiano: ¿El fin del fin?*, Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular.
- Gutiérrez, J. (2000) «Indígenas», en Pérez de Armiño, C. (ed.) *Acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Barcelona: Ed. Icaria y Hegoa.
- Hinestroza C., L. (2008) «Análisis jurídico para la declaración de áreas protegidas en "territorios colectivos de comunidades negras" en Colombia», en *Revista Institucional Universidad Tecnológica del Chocó*, Quibdó: Universidad Tecnológica del Chocó, vol. 27 (1).
- INCODER (Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural) (2006) *Informe de Ejecución 2005*, Bogotá: INCODER.
- Jenkins, O. B. (2004) «¿Qué es un grupo étnico», en <<http://www.comimex.org/articulos/0053.htm>>, acceso 4 de mayo de 2010.

- OIJ (Organización Iberoamericana de Juventud) (2005) «Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes», en <<http://www.laconvencion.org/index.php?secciones/convencion>>, acceso junio 2006.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2008) «Los indígenas colombianos: la constancia de los pueblos indígenas por mantener sus costumbres», en *Boletín Temático*, Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humano y DIH, n.º 11.
- Roldán, R. (2005) «Importancia de los territorios colectivos de indígenas y afroamericanos en el desarrollo rural», en <http://www.revistafuturos.info/futuros_11/terra_afro_ind1.htm>, acceso 3 de mayo de 2010.
- Sánchez, E. y García, P. (2006) *Más allá de los promedios: afrodescendientes en América Latina. Afrocolombianos*, Washington, DC: Banco Mundial.
- Schkolnik, S. y Del Popolo, F. (2005), «Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional», en *Notas de Población*, Santiago de Chile: CEPAL, n.º 79.
- Semana (2008) «Indígenas marchan de Piendamó hacia Cali», en <http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=8033>, acceso el 3 de mayo de 2010.